



Factura: 001-002-000059929

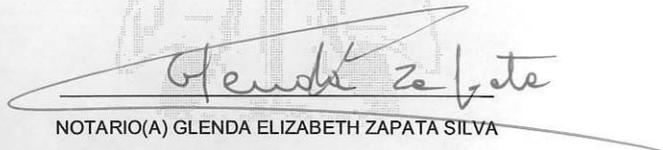
20191701018P02039

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701018P02039						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (10:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712866837	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MARTINEZ GUINGLA DANNY OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709731671	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	VALLEJO ROMERO XIMENA PATRICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712442449	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	HELEN ALEXANDRA VALLEJO ROMERO
Natural	LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718971722	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

4

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701018P02039

Factura No.: 001-002-000059929

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ESMAS VIZION ECUADOR ESVIZEC CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ESMAS VIZION ECUADOR ESVIZEC CIA.LTDA., el/la señor(a) PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MARTINEZ GUINGLA DANNY OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALLEJO ROMERO HELEN ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) VALLEJO ROMERO XIMENA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO; el/la señor(a) LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
4 mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MARTINEZ GUINGLA DANNY OSWALDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VALLEJO ROMERO XIMENA PATRICIA	ECUATORIANA	CASADO	ESTADOS UNIDOS	VALLEJO ROMERO HELEN ALEXANDRA
LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ESMAS VIZION ECUADOR ESVIZEC CIA.LTDA.. **Artículo**

Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA

4 TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR

MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; ACTIVIDADES DE CENTROS QUE ATIENDEN A LLAMADAS DE CLIENTES UTILIZANDO OPERADORES HUMANOS, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS, SISTEMAS INFORMATIZADOS DE TELEFONÍA, SISTEMAS INTERACTIVOS DE RESPUESTA DE VOZ O MÉTODOS SIMILARES PARA RECIBIR PEDIDOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS, RESPONDER A SOLICITUDES DE ASISTENCIA DE LOS CLIENTES O ATENDER RECLAMACIONES (CALL - CENTER).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
MARTINEZ GUINGLA DANNY OSWALDO	90	90.0	90.0	90.0	0.0	0.0
VALLEJO ROMERO XIMENA PATRICIA	170	170.0	170.0	170.0	0.0	0.0
LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC	440	440.0	440.0	440.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN
CEDULA: 1712866837

MARTINEZ GUINGLA DANNY OSWALDO
CEDULA: 1709731671

VALLEJO ROMERO HELEN ALEXANDRA
CEDULA: 1713692034

En Representacion de: VALLEJO ROMERO XIMENA PATRICIA

LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC
CEDULA: 1718971722

Firma Notario(a) Público(a):

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
**GLEND
DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
ELIZABET**
Identificacion: 0601798473

**H
ZAPATA
SILVA**

Firmado digitalmente por
GLEND ELIZABETH
ZAPATA SILVA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLEND ELIZABETH
ZAPATA SILVA
Fecha: 2019.06.19 15:16:52
-05'00'


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA: **171286683-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PLASCENCIA DEL CASTILLO
 PAMELA BELEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
**WILSON PAUL
 ESPINOSA VILLACIS**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PLASCENCIA CEVALLOS MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DEL CASTILLO CANELOS BELGICA MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-12-15





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 F JUNTA No. **0026 - 322** CERTIFICADO No. **1712866837** CEDULA No.

PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

1712866837

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **ÑAQUITO**
 ZONA: **2**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, **19 JUN. 2019**


[Handwritten signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaría 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
 Quito, D.M.

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712866837

Nombres del ciudadano: PLASCENCIA DEL CASTILLO PAMELA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA VILLACIS WILSON PAUL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: PLASCENCIA CEVALLOS MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DEL CASTILLO CANELOS BELGICA MAGDALENA

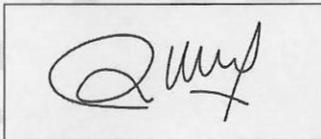
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-234-83543



197-234-83543

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170973167-1**

APellidos y Nombres
**MARTINEZ GUINGLA
DANNY OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA DE LOURDES
SOTO LOPEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO** E1333V3222

APellidos y Nombres del Padre **MARTINEZ SALAZAR GUILLERMO O**

APellidos y Nombres de la Madre **GUINGLA GLADYS ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-04-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 126 CERTIFICADO No. 1709731671 CEDULA No.

MARTINEZ GUINGLA DANNY OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **IÑAQUITO**
ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

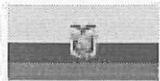
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E/DE LA JRV

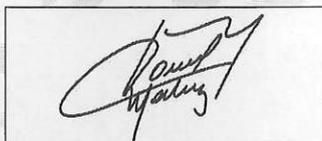
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 19 JUN 2019

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709731671

Nombres del ciudadano: MARTINEZ GUINGLA DANNY OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO LOPEZ MONICA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: MARTINEZ SALAZAR GUILLERMO O

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUINGLA GLADYS ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-234-83568



194-234-83568

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171369203-4

APellidos y Nombres: VALLEJO ROMERO HELEN ALEXANDRA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1975-06-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: VALLEJO MANUEL FRANCIS
APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO JOSEFINA JULIETA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-08-16
Fecha de Expiración: 2027-08-16

001380312

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 F JUNTA No. 0021 - 292 CERTIFICADO No. 1713692034 CÉDULA No.

VALLEJO ROMERO HELEN ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: QUITUMBE
ZONA: 1



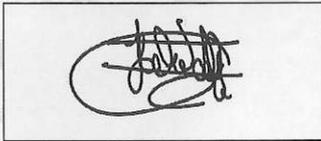

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 4 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).
Quito, 19 JUN. 2019

[Signature]
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713692034

Nombres del ciudadano: VALLEJO ROMERO HELEN ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLEJO MANUEL FRANCIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO JOSEFINA JULIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-234-83426



195-234-83426

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 194 / 2019

Tomo . Página 194

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 1 de marzo de 2019, ante mi, SUSANA DE JESUS VELOZ CAZAR, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) **XIMENA PATRICIA VALLEJO ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1712442449, con domicilio en 1239 DEGENER AVE ELMHURST IL 60126, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **HELEN VALLEJO ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1713692034**, domiciliada en Carlos Avalos y Simón Bolívar, conj. Sta. Fe 3 No. 2, en Pomasqui, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **para que intervenga y constituya cualquier tipo de compañía dentro de las leyes ecuatorianas, para que participe con voz y voto en cualquier clase de compañías reguladas por las leyes ecuatorianas**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
30.00
DOLARES
TIMBRE
CONSULAR Y
DIPLOMATICO
Z0945092

Ximena Vallejo
XIMENA PATRICIA VALLEJO ROMERO

Susana de Jesus Veloz Cazar
SUSANA DE JESUS VELOZ CAZAR
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 1 de marzo de 2019

Susana de Jesus Veloz Cazar
SUSANA DE JESUS VELOZ CAZAR
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00

4


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-04-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171897172-2**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LATORRE BRACHO GERALD SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA ESPINOSA VERONICA D

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-24

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0022 M JUNTA No. 0022 - 286 CERTIFICADO No. 1718971722 CÉDULA No.

LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA **KENNEDY**




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

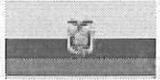
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, **19 JUN. 2019**

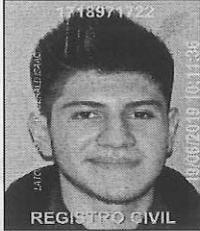


Notaria 18 *Glenda Zapata Silva*
 Quito, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718971722

Nombres del ciudadano: LATORRE ESPINOSA GERALD ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LATORRE BRACHO GERALD SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOSA ESPINOSA VERONICA D

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-234-83490



191-234-83490

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

